#### **ANEXO NO. 1**

Formulario estándar de perfil de uso obligatorio por todos los comités de gestión académica y consejos de unidad académica, sede y sección regional, y Centro de Estudios Generales.

UNIVERSIDAD NACIONAL	INSTANCIA ACADÉMICA	Consecutivo: UNA-CO-EI-ACUE-239-2023 Perfil 1-2023
	Actualización de Perfil o Perfil Nuevo (uno u otro)	Nombre del perfil: Persona académica en Computación e Informática (núcleo base troncal)
		<b>Aprobado por:</b> Consejo de Unidad Académica, Escuela de Informática, en la sesión extraordinaria N°13-2023, celebrada el 3 de agosto de 2023
		Página 1 de 2

### **DESCRIPCIÓN**

EL PRESENTE FORMATO ESTANDARIZADO ES EL QUE DEBE USAR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA O EL CONSEJO DE UNIDAD, SEDE O SECCION REGIONAL O EL CEG PARA APROBAR SUS PERFILES ACADÉMICOS.

**NOMBRE DEL PERFIL:** Persona académica en Computación e Informática (núcleo base troncal).

ACUERDO DE APROBACIÓN O ÚLTIMA MODIFICACIÓN: UNA-CO-EI-ACUE-239-2023.

FECHA DE APROBACIÓN (O ÚLTIMA MODIFICACIÓN): 3 de agosto de 2023.

#### ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA:

- Ingeniería de software.
- Sistemas de información.
- Tecnologías de información.
- Ciencias de la computación.
- Ingeniería de computadores.
- Ciberseguridad.

**CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS:** EIF203, EIF207, EIF208, EIF209, EIF210, EIF211, EIF212, EIF400, EIF401, EIF402, EIF406, EIF411, EIF412, EIF413, MAT006, EIF1000, EIF1010, EIF4210, EIF4220, EIF4230, EIF4270, EIF4280, EIF4310, EIF4320, EIF4330, EIF4360, EIF4400, EIF4410, EIF4420, EIF4430, EIF542, EIF541, EIF501, EIF544, EIF502, EIF506, EIF507, EIF508, EIF509, EIF511.

#### ANEXO NO. 1

Formulario estándar de perfil de uso obligatorio por todos los comités de gestión académica y consejos de unidad académica, sede y sección regional, y Centro de Estudios Generales.

# ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO:

- Fortalecimiento de competencias digitales en la sociedad.
- I+D+i en Tecnologías de la Información y su aplicación en la sociedad y las organizaciones.
- Desarrollo de capacidades e iniciativas emprendedoras en la Industria TIC.
- Enseñanza y Aprendizaje con apoyo de las Tecnologías de la Información.
- Mejora del bienestar y la calidad de vida de los habitantes mediante la creación y aplicación de productos y servicios TIC.
- Impacto de las TIC en el desarrollo económico.
- Aplicación y desarrollo científico y tecnológico.

### **REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

### 1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- a) Bachillerato en Ingeniería de software, Sistemas de información, Tecnologías de información, Ciencias de la computación, Ingeniería de computadores, Ciberseguridad o áreas afines, y maestría profesional, maestría académica o doctorado en Ciencias o en cualquiera de dichas áreas.
- MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPECÍFICO: Manejo instrumental del inglés
- 3. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: Mínima de 2 años en docencia universitaria en las áreas disciplinares indicadas en este perfil.

#### **ANEXO NO. 1**

Formulario estándar de perfil de uso obligatorio por todos los comités de gestión académica y consejos de unidad académica, sede y sección regional, y Centro de Estudios Generales.

UNIVERSIDAD NACIONAL	INSTANCIA ACADÉMICA	Consecutivo: UNA-CO-EI-ACUE-239-2023 Perfil 1-2023
	Actualización de Perfil o Perfil Nuevo (uno u otro)	Nombre del perfil: Persona académica en Computación e Informática (núcleo base troncal)
	·	Aprobado por: Consejo de Unidad Académica, Escuela de Informática, en la sesión extraordinaria N°13-2023, celebrada el 3 de agosto de 2023
		Página <b>2</b> de <b>2</b>

# **REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:**

- 1. GRADO COMPLEMENTARIO: No aplica.
- 2. DOMINIO GLOBAL DEL IDIOMA U OTROS IDIOMAS: No aplica.
- EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA: Mínimo 1 año en áreas propias de la disciplina.
- 4. CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN (en las especialidades o áreas estratégicas de cada unidad, o bien, en docencia universitaria): Participación demostrada en eventos de actualización y capacitación atinentes a la disciplina.
- 5. OTROS: No aplica.

# CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

- 1. JORNADA REQUERIDA: Al menos un cuarto de tiempo.
- 2. HORARIO REQUERIDO: Cualquier horario.
- 3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS: Cualquier campus.